

DECRETO N° 05/992

ARTICULO 1º) Autorízase en forma excepcional el fraccionamiento de los padrones N°s. 196 y 197 de la localidad de Enrique Martínez, propiedad de Lorenzo Becerra Zuluaga y otros, manzana N° 62, Segunda Sección Judicial del Departamento; de conformidad con el plano presentado.-

ARTICULO 2º) Este fraccionamiento se condiciona a que previa inscripción de planos, se regularicen los P.C. correspondientes.-

ARTICULO 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS NUEVE DIAS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

**W. RODRIGUEZ AVILA
SECRETARIO**

**WALTER H. CAMPANELLA
PRESIDENTE**